



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dirección General

1204.- RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA FUNDACIÓN MUSEO CASA IBÁÑEZ DE OLULA DEL RÍO EN MATERIA EXPOSITIVA.

El día 28 de abril de 2015 se ha firmado Renovación del Convenio de Colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Fundación Museo Casa Ibáñez de Olula del Río en materia expositiva.

Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

Melilla, 25 de mayo de 2015.
El Director General,
Juan José López Rodríguez

RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA FUNDACIÓN MUSEO CASA IBÁÑEZ DE OLULA DEL RÍO EN MATERIA EXPOSITIVA

En Melilla, a 28 de abril de 2015

REUNIDOS

De una parte, la Excm. Sra. Doña Simi Chocrón Chocrón, Consejera de Cultura de la Ciudad Autónoma de Melilla en virtud del nombramiento mediante Decreto del Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, registrado al número 7, de 11 de julio de 2011, publicado en Diario Oficial de Melilla de la misma fecha (extraordinario n.º 17), en aplicación de las facultades que le reconoce el artículo décimo del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Y de otra parte, D. Andrés García Ibáñez, en nombre y representación de la FUNDACIÓN MUSEO CASA IBÁÑEZ, en calidad de Presidente de la citada Fundación, en virtud de lo establecido en la escritura pública elevada ante notario el día 17 de junio de 2005.

EXPONEN

Que la Fundación Museo Casa Ibáñez de Olula del Río fue constituida por el Ayuntamiento de Olula del Río, Don José García Ibáñez, Doña Rita Sagrario Casanova Pagan y Don Andrés García Ibáñez, el 17 de junio de 2005, según consta en escritura pública otorgada ante el notario Don Eduardo Pérez Hernández, del Ilustre Colegio de Granada, registrada con el número 1.364 de su protocolo, escritura subsanada por la